



Eidgenössisches Institut für Geistiges Eigentum
Institut Fédéral de la Propriété Intellectuelle
Istituto Federale della Proprietà Intellettuale
Swiss Federal Institute of Intellectual Property



OMPI
ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS

FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

EN UN SEMINARIO SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES: DIMENSIONES REGIONALES E INTERNACIONALES

23 a 25 de junio de 2015
Sede de la OMPI, Ginebra

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) organiza un seminario titulado “*Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales: Dimensiones Regionales e Internacionales*” que tendrá lugar en su sede de Ginebra, del 23 al 25 de junio de 2015. El seminario se inaugurará el 23 de junio a las 14 horas, con una sesión para Estados miembros y observadores acreditados. Por “observadores acreditados” se entiende organizaciones y otras entidades que gozan de la condición de observador permanente ante la OMPI o de acreditación especial ante el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

La OMPI tiene el placer de anunciar que el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual ha aportado una generosa contribución financiera a los fines de facilitar la participación y asistencia al seminario de representantes de las comunidades indígenas y locales.

La financiación cubrirá el billete de avión en clase económica desde el domicilio del representante seleccionado hasta Ginebra, de conformidad con las normas de la OMPI en materia de viajes, dietas de 250 francos suizos y gastos de llegada y de salida.

/...

El seminario estará centrado en la propiedad intelectual (P.I.) y los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). El objetivo es intercambiar prácticas, experiencias y estudios de caso en materia de P.I. y RR.GG./CC.TT./ECT.

Los idiomas de trabajo del seminario serán el español, el francés y el inglés, y habrá interpretación simultánea en esos idiomas. El programa del seminario podrá consultarse en la siguiente página del sitio web de la OMPI: http://www.wipo.int/meetings/en/details.jsp?meeting_id=36502.

Se insta encarecidamente a participar a observadores acreditados que representan a las comunidades indígenas y locales. El seminario será una oportunidad muy valiosa para adquirir e intercambiar información sobre prácticas, estudios de caso y cuestiones de política a nivel local, regional y nacional en materia de P.I., RR.GG., CC.TT. y ECT.

REQUISITOS PARA SOLICITAR FINANCIACIÓN

Todo candidato para recibir financiación debe cumplir los siguientes requisitos:

- ser una persona natural que pertenezca a un observador acreditado ante la OMPI que represente a una comunidad indígena o local;
- participar activa y eficazmente en el Seminario y contribuir al mismo, entre otros medios, exponiendo su experiencia en el terreno así como las preocupaciones y aspiraciones de las comunidades indígenas y locales;
- depender de la financiación que reciba para poder participar en el seminario; y
- hablar y comprender el español, el francés o el inglés.

Se tomará en consideración la necesidad de un equilibrio geográfico y de género.

EXPRESIONES INTERÉS: ¿CÓMO SE SOLICITA FINANCIACIÓN?

Las manifestaciones de interés deben ir acompañadas, en español, francés o inglés, de un currículum vitae detallado y de una breve declaración del candidato en la que aborde cada uno de los requisitos anteriormente mencionados, incluido el nombre del observador acreditado del que sea miembro el candidato, y deben enviarse a:

División de Conocimientos Tradicionales
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34 chemin des Colombettes,
1211 Ginebra 20,
Suiza

o por correo-e (grtkf@wipo.int)

o por fax (+41 22 338 8120)

antes del 25 de mayo de 2015

NO debe adjuntarse a las manifestaciones de interés ningún otro documento o anexo (como ejemplares de publicaciones o material de otra índole).